

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 176-2024

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones del Director Interino y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **Cincuenta (50) Jubilaciones; Una (1) Jubilación Complementaria; Ochenta y tres (83) Separaciones del Sistema; Diecinueve (19) Pensiones por Viudez; Una (1) pensión por Orfandad; Cinco (5) Pensiones por Viudez y Orfandad; Seis (6) garantías de Otorgamiento Art. 123 Pago Único, Dos (2) Garantía de Otorgamiento Art. 71 ; Uno (1) Pago pendiente garantía de otorgamiento articulo 123 pago único; Cuatro (4) Pensiones por Invalidez; Sesenta y siete (67) Gastos por Auxilio Fúnebres; Cinco (5) Gastos por Auxilio Fúnebre con Pagos Indebidos Superiores al Monto Máximo del Beneficio:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
50	Pensiones por Vejez	L.1,024,794.32	Auto de Admisión
01	Jubilación Complementaria	L.33,177.09	Fecha definida en Resolución
83	Separaciones del Sistema	L.16,498.714.37	Fecha de aprobación de Resolución
19	Pensiones por Viudez	L.210,956.11	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Pensiones por Orfandad	L.7,072.62	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
05	Pensiones por Viudez y Orfandad	L.107,177.13	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
06	Garantía de Otorgamiento pago único articulo 123	L.3,884,189.91	Fecha de aprobación de Resolución
02	Garantía de Otorgamiento artículo 71	L.619,393.67	Fecha de aprobación de Resolución
01	Pago Pendiente Garantía de Otorgamiento articulo 123 pago único	L.320,473.10	Fecha de aprobación de Resolución
04	Pensión por invalidez	L.949,095.07	Acuerdo de Cancelación
67	Gastos por Auxilio Fúnebre	L.4,301,720.81	Fecha de aprobación de Resolución
05	Gastos por Auxilio Fúnebre con Pagos Indebidos Superiores al Monto Máximo del Beneficio	L.479,838.35	Fecha de aprobación de Resolución

Tegucigalpa M.D.C 16 de mayo de 2024


Ing. Mario Orlando Suazo Lara
SUB DIRECTOR INTERINO

